



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de abril del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Asiste a Comisión

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Giselle Vega Alvarado (**comisión**)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Flor De María Sánchez Oconor (**ausente**)

Cristian Garcia Miranda

Saray Rodríguez Castro
Suple al Regidor Jorge Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa (**ausente**)

William Jiménez H.

Jorge Morgan Moreno (**ausente**)

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

(**Suple al Sindico Walter Marín**)

Andrea F. García Carranza (**ausente**)

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Artículo XII: Cierre de la sesión

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Sindico Abel Gómez, dirige la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PUBLICO.....

SE RECIBE AL SEÑOR JORGE BADILLA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E IVÁN SANDOVAL GUTIÉRREZ VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

El Señor Jorge Badilla manifiesta que traen una propuesta que enviaron previamente a la correspondencia donde solicitamos tres puntos muy específicos:

Declaratoria conjunta, este trabajo se hace con cada municipalidad de la región Brunca es un proyecto de zona económica especial, esto es favorecer la organización de diferentes factores tantos públicos como privados para la gran inversión. Es importante recalcar que ya tiene éxito en San Carlos, Pérez Zeledón lo está implementando.

Hay que nombrar una comisión permanente para que trabaje en esa declaratoria. De igual manera también la propuesta hay que entregarle a muchas instituciones sea el INA,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Universidades pero todos consideramos como Cámara de que debe ser el Concejo Municipal que toma el acuerdo en conjunto con la Alcaldía de liderar eso.

Luego en la misma propuesta hay que crear una comisión permanente turismo, sabemos que se habla de una comisión si no se si estará vigente la Cámara ya ha trabajado con dos talleres en materia turística Corredores tiene muchos atractivos. Esta comisión puede ser una subcomisión de la parte de desarrollo o una comisión independiente, nosotros justificamos la parte del Concejo para promover el desarrollo, también tienen la autoridad lo que es la comisión especiales o permanentes.

Nosotros hemos trabajado con comisiones municipales y no son muy exitosas porque a veces hay poco compromiso, la intención es que haya un compromiso no solo de poner en el papel la comisión y listo, porque si esto lo trabajamos bien estructurado podemos tener muchos frutos, considero que la región Brunca tiene mucho potencial de forma extraordinaria por ejemplo JUDESUR está trabajando un convenio para dar ante proyectos de impacto para la región Brunca. Tenemos cuatro años sin un MADERIN y no hemos logrado que venga otra empresa, si no hacemos el trabajo de organizarnos difícilmente realizaremos proyectos.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta están teniendo oportunidades de inversión son personas que ustedes han visto en el pasado en responsabilidad de todas estas cosas y no queremos pasar inadvertidos, necesitamos que ustedes tomen ese acuerdo porque aquí faltan fuentes de trabajo y estamos secos en este lugar, ustedes llegaron ocupar un puesto de importancia pero la importancia como Cámara de Comercio es traer la inversión y lo estamos logrando lo que pasa es que ustedes como Gobierno tienen la responsabilidad de aplicar esas cosas.

El problema que se ha venido dando con las demás instituciones es que cada una piensa por su lado y no piensan en el cantón, entonces le pedimos muy humildemente que a la mayor brevedad nos ayuden en esa comisión, nosotros estamos poniendo todo de nuestra parte como Cámara, porque somos parte de aquí y estamos preocupados, estamos haciendo, trayendo inversiones para este lugar, porque es un lugar hermosos pero nosotros hemos dejado que se vaya de nuestras manos, que quede en el olvido y no se le de seguimiento porque nosotros hemos ido a visitar a todas la 5 Municipalidades de estos cantones para llevarle esta propuesta y ojala que nosotros no nos quedemos atrás en los demás.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto no se discute que ellos tienen que estar de la mano con el comercio, las Asociaciones de Desarrollo, las cooperativas, Juntas porque son el desarrollo. Ahora Jorge que estuvo en JUDESUR se da cuenta como era lograr crear pequeños empresarios, pero no, hicieron el reglamento y para que las Juntas puedan hacer salones comunales y la parte importante de los pueblos su Desarrollo ni los Gobiernos tienen esta atención del país.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El caso de MADERIN fue un fracaso total no estamos preparados y la Municipalidad tiene que fomentar esta clase de permisos porque es triste y ahorita hay un problema que es la dotación de agua, cualquier empresa viene aquí y acueductos no está preparado para la dotación de agua, vean que mal que estamos.

Aquí lo importante es ver cómo crear una comisión para hacer un enlace permanente porque el acuerdo se puede tomar pero hay que darle seguimiento, es importante que ahora que viene una campaña política cual va ser la propuesta de los candidatos para ver esto.

Nosotros necesitamos crear fuentes de trabajo, necesitamos involucrar a la juventud, el comercio es fundamental para el desarrollo, a veces castigamos mucho al comercio y lo que es el informal se beneficia.

Este año estamos sacando esa infraestructura la vergüenza de ese palacio municipal, las calles pero si tenemos que ubicarnos en el desarrollo de las fuentes de trabajo, ya le he dicho al compañero que nada hacemos en hacer infraestructura en salones comunales y al final para que, son fuentes de trabajo y eso son convenios no se con que países que tienen mentalidad para que a nosotros nos relumbre, nos dé una visión pero esto es hacer todo un cronograma de actividades y exigirle al gobierno fuentes de trabajo.

De que se trata el acuerdo, de una comisión de enlace para reunirnos si hay que ir a San José aquí está el recurso de transporte, si hay que ir con el Alcalde a tocar las puertas en San José, siempre he dicho que el Alcalde es para que este en San José viendo las embajadas, Cámara de Comercio e industria y no estar aquí administrando para eso está la Vicealcaldesa para que esté en la parte administrativa porque en Pérez Zeledón son mas organizados deseara intentarlo, entonces hablamos mal de ellos pero no copiamos el modelo de ellos, ese el problema que tenemos nosotros.

Entonces es importante señores ahora que están ellos que representan al comercio la herramienta fundamental para crear las fuentes de trabajo porque el modelo de la palma, la palma no va ser permanente según estudios y que vamos hacer nosotros con una zona en Paso Canoas comercial en donde estamos haciéndole la infraestructura para que los árabes tengan más plata. Es importante analizar también a JUDESUR o se reinventa porque si no va a la quiebra también.

Creo que es importante señores Regidores, Síndicos y Señora Vicealcaldesa que le pidamos a diferentes instituciones que se involucren pero con una visión para crear fuentes de trabajo en los jóvenes, no lo que paso en Guanacaste que el turismo se lo dieron a una gente en San José, no se preparó a la gente de aquí para crear en la fuente si no habla aquí de un call center, uno ve como algo insólito y aquí se puede hacer un call center. Creo que lo mínimo es el apoyo en lo personal y respeto la opinión de los compañeros Regidores que nos metamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

más lleno y meternos el chip de que si no metemos el comercio como ampliar, pero necesitamos mucho apoyo del gobierno central y de todas las instituciones involucradas.

Cada vez que hablemos ya no pensemos en hacer salón comunal, ni carreteras pero ya el chip que nos metamos nosotros de cómo son los pequeños empresarios. Entonces sugiero que alguna consulta que tengamos que lo analicemos bien y que nombremos una comisión permanente a la par porque todavía nosotros no tenemos claro la parte comercial, porque la mayoría somos empleados públicos y no tenemos esa mentalidad todavía, eso es lo que debemos cambiar nosotros para poder entenderlos a ustedes y entender el mensaje, como cambiar el chip para que nosotros seamos los empresarios.

Creo que la municipalidad si logramos traer la inversión con los permisos rápidos, como modernizar la parte de informática es importante, con la construcción de este edificio municipal mentalmente vamos a mejorar porque ya vamos a pensar porque podemos trabajar en grande, no se trata de escucharlos hoy ustedes se van y nosotros nos quedamos no tiene sentido porque los jóvenes están deseando fuentes de trabajo y no nos quejamos de la droga y que van hacer los chiquillos si están sueltos, salen del colegio con técnicos de carreras que uno no sabe donde van a trabajar.

Entonces considero que esto lo analicemos profundamente y previo una reunión para hacer una comisión para darle seguimiento y en conjunto de acuerdo a la actividad que vamos hacer si hay que solicitar o invitar a cualquier persona que venga al Concejo lo hacemos de forma organizada para llevar una propuesta seria. Pero por lo menos el apoyo logístico de parte mía si lo tienen porque esto ni se piensa, más bien hay que aportar para los pueblos de desarrollo del país, porque Costa Rica tiene un potencial de riqueza que no aprovechamos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él no tiene dudas pero que si es bueno comentar un poco para que ustedes se den cuenta cual es el pensamiento de nosotros, me alegra mucho escucharlos e Iván sabe que nosotros hemos andado atrás de alguna inversión para atraer acá a nivel de pequeños empresarios y muchas veces tal vez la Municipalidad no se mete a formar grupos porque cree que la Cámara de Comercio tiene que hacerlo todo y nosotros simplemente tomamos un acuerdo y nos hacemos a un ladito. Bien lo decía el Presidente que nosotros tenemos que participar en eso porque estamos sentados acá para el desarrollo del cantón, no solamente intelectual si no de infraestructura y todo lo demás tiene que ser integral.

De mi parte los felicito que ustedes tomen la iniciativa y recordar a algunos compañeros que el desarrollo Ciudad Neily fue el comercio ni siquiera había Municipalidad aquí los comerciantes eran los que crearon las escuelas, las juntas administrativas, los salones comunales y era el comercio, ahora que hay un Concejo Municipal casi todos pensamos que tenemos que hacer algo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Don Bernabé algo muy importante es que nosotros tenemos un reto que lo vamos a empezar ahora en el mes de mayo que es construir el edificio y sabe como lo vamos a construir, por administración porque estamos pensando en que el pueblo tiene que tener trabajo si nosotros lo hacemos por administración involucramos a un montón de personas de la comunidad a trabajar y aprender, en el caso de los profesionales que tenemos aquí porque uno de los cantones que más profesionales tiene en la zona es Corredores, antes no habían abogados ahora hay abogados por todos lados, pero esos abogados necesitan trabajar, hay un montón de preparados en administración de empresas y a donde van a trabajar si no hay fuentes de trabajo, hay un montón de ambientalistas que quieren destacar en el campo ambiental y ecológico donde le vamos a dar trabajo si no fomentamos la posibilidad de darles la oportunidad que se desarrollen en el campo ambiental, hay carreras turísticas pero tienen que irse para otro lado.

Entonces todo eso lo estamos valorando y lo manejamos aquí, estamos totalmente claros que si ustedes no reciben el apoyo de nosotros le vas a costar más pero sé que lo van a lograr. De mi parte estoy totalmente de acuerdo apoyar cualquier gestión de ustedes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ese es uno de los tópicos que más necesitaba este cantón porque tenemos grandes ciudadelas versus los empleos ceros, de hecho Barrio San Jorge tenía hace año y medio 5640 habitantes y búsqume los puestos de trabajo y toda la juventud que tenemos que han salido técnicos medios, creo que visionariamente este Concejo tenía que estar 100% a través de esa iniciativa y si hacemos una alianza con ustedes sé que podemos poner a caminar el asunto y Corredores lo necesita por lo tanto creo que es un ello lógico de sentido común que esa iniciativa hay que apoyarla.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que a como dicen los compañeros, felicitarlos porque la verdad es un reto importante el que están haciendo el día de hoy la zona sur y principalmente la región Brunca y nuestro cantón ocupa más trabajo porque no tenemos, uno que está empezando en esto ver las necesidades de la gente.

Para presentar el proyecto en si a la empresa hay que tener el resultado o la propuesta del momento, otras de las necesidades que usted la planteaban el centro de turismo aquí en la región, Corredores un cantón con un montón de lugares turísticos que no los explotamos como tienen que ser, eso sería una entrada importante de dinero a la región tratando de explotar un centro turístico aquí en el cantón en la zona de Campo Dos y Medio, Bajo los Indios, esas regiones pueden generar trabajo para los que vivimos aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante a parte de este convenio un acercamiento con el comercio y este Concejo para que en conjunto realicemos ciertas actividades y también nosotros necesitamos de ustedes del comercio para enriquecer a este cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que cuando don Jorge aclara su exposición que es necesario cambiar una mentalidad y caminar en conjunto, que lo comentaba aquí con mis compañeros. Mi comentario no va dirigido a la función Cámara de Comercio, si no al comercio de aquí en el distrito primero y debe de ser una orden difícil para ustedes representar este conglomerado porque el comercio de aquí en Corredores es bien difícil, nosotros hemos salido a tocar puertas para hacer actividades que de una u otra forma va a lograr aumentar un poquito las ventas de ese día y déjeme decirle que ha sido bastante lamentable la colaboración, sé que no es responsabilidad de ustedes como lo decía don Bernabé si vamos agarrar este proyecto nos vamos a convertir en una yunta para manejar esta carreta es necesario que el comercio de aquí cambie un poquito la visión porque al invertir C\$50 000 en un patrocinio para el Festival Iluminando Corredores ustedes saben pueden existir ventas en esa noche.

De mi parte toda la colaboración es un trabajo duro hay que seguir para adelante pero también el comercio de Corredores muchas veces hay que despojarse de un poquito para recibir.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta que han organizado el comercio hace cuatro años y nos han apoyado, lo que pasa es que hay que comprender que los comerciantes han sido muy maltratados aquí no hay ayuda absolutamente de nada, no hay fuentes de trabajo y lamentablemente todo el cantón de Corredores porque nos pagan e inmediatamente estamos en Paso Canoas y que nos dejamos nosotros acá. Entonces el problema es que no hay incentivo de parte de la Municipalidad para que ellos puedan también generar, la próxima vez que necesiten algo contáctenos a nosotros porque somos la parte comercio y le vamos ayudar con mucho gusto.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que en ese proceso de implementación de este tipo de proyectos hay que ver algo que es fundamental la perseverancia, porque hemos estado investigando y Pérez Zeledón tiene dos años o más de estar en el proceso.

Como lo han dicho que hay ciertos parámetros que debemos cumplir como región de tener personas capacitadas, infraestructura, caminos ahí podemos decir vías terrestres, marítimas, aéreas que cumplan para el traslado si son bienes o si podemos irnos hacia el servicio, materias primas y todo esto, hay que identificar bien que es o el que queremos nosotros para poder avanzar porque hay que debilitar porque un proceso de esos puede llevar de tres a cuatro años o hasta cinco años de tratar de traer una empresa a nosotros.

Nosotros estuvimos hablando con uno de los muchachos que estaban tratando en Pérez Zeledón y nos comento que el proceso es difícil es duro porque a veces los diferentes grupos u organizaciones que están en conjunto ahí empujando el proyecto flaquean, porque son muchos años de espera, pero si es un proceso de suma importancia para Corredores porque



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

no tenemos ninguna empresa grande ya sea nacional o extranjera que este aquí apoyándonos y nos de esas fuentes de trabajo.

El Señor Jorge Badilla manifiesta que eso que dice la Vicealcaldesa es cierto, el acuerdo de la declaratoria para lo que es zona económica especial es un acuerdo que se eleva a Casa Presidencial para que se le dé respuesta, sabemos que hay buena audiencia para la región Brunca y lo de las comisiones para ir trabajando titularmente.

Les digo que a JUDESUR se le pidió el compromiso para que también den el apoyo, ya que ellos van asesorar que inversiones deben de hacer JUDESUR en la zona Brunca para realmente tener el impacto que se espera como institución y además en la parte educativa que becas de carreras porque JUDESUR va empezar a financiar técnicos.

El Señor Iván Sandoval Gutiérrez manifiesta que ellos están en este punto que están por pura responsabilidad de nosotros mismos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta que presenta la Cámara de Comercio de los Cantones del Sur.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta presentada por la Cámara de Comercio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Julio Alpizar Castro, Encargado de tropa grupo 193, Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que usted la vez pasada estuvo aquí en el Concejo, pero no se tomó ningún acuerdo para que por lo menos la parte administrativa nos diga si tiene un lugar para ellos montar su propia oficina.

El Señor Julio Alpizar Castro manifiesta que vienen con el mismo tema, ya paso un mes y no ha llegado ninguna justificación, vinimos a la Municipalidad y nos dijeron que no se acordó nada.

Lo que nosotros estamos solicitando era un lote para construir el edificio de los Scouts porque nosotros siempre nos hemos reunido en la escuela Echandi pero ya nos echaron ellos están desalojando y nos dijeron que ahí no nos podíamos reunir un día más por el momento nos reunimos a la par de las piscinas que hay un lote baldío pero si llueve tenemos que salir corriendo, no tenemos baño, ni siquiera un tubo de agua tomamos agua del Centro Turístico que son los que nos regalan agua.

Venimos solicitarle a ustedes que tomen un acuerdo, ya sea que lo pasen a la Alcaldía, lo que digan es muy importante para estos chicos que estamos formando y muchos tienen ciertas necesidades. Lotes para comprar serian sumamente caros no podríamos financiarlos y no hay



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

plata tampoco, ojala que nos puedan apoyar que tomen un acuerdo de cualquier lotecito con que podamos construir 4 paredes y un techo, estamos felices, en donde podamos guardar nuestras cosas y nos podamos reunir aunque llueva, hasta realizar actividades en las noches.

Nos hemos reunido en el salón comunal pero ya nos dijeron que nos podemos reunir una o dos veces pero ya todas las semanas no. Le pedimos que si nos pueden apoyar y que tomen el acuerdo ese día estaban con el Huracán Otto, pero ojala que podamos que nos den una respuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le pide las disculpas del caso y que cree que si ellos logran involucrar a estos muchachos en diferentes actividades que realizamos aquí en la Municipalidad son elementos y nosotros nos aprovechamos. Entonces creo señores Regidores que dentro de las posibilidades ver si la administración encuentra un lugar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere plantarles algo y la Municipalidad les puede ayudar, nosotros estamos comprando un toldo para utilizar el lote que está a la par de Radio Cultural, lo que nosotros quisiéramos saber cuál es la logística que ustedes manejan si quieren guardar algo, una oficina o es solamente para reunirse con los muchachos.

El Señor Julio Alpizar Castro manifiesta que si necesitan una oficina porque necesitamos guardar nuestros implementos, el resto del tiempo son reuniones ordinarias con los chicos hablemos de 30 chicos por reunión y tenemos que reunirnos los adultos para coordinar, pero lo hacemos en casas porque no tenemos otra opción. Por eso pedimos un lugar donde podamos construir, porque les cuento que los grupos de aquí del sector andan muy parecidos viendo a ver dónde construir porque tenemos materiales.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a ellos les interesa mucho la juventud, con la municipalidad podíamos alternar y le damos la oportunidad que se reúnan, pero que la Municipalidad les pueda prestar eventualmente el anfiteatro porque el grupo de ustedes es muy importante porque es un grupo bonito y es una forma de darle una formación a esos jóvenes.

Podríamos eventualmente hacer esa alianza con ustedes e instalar un toldo en ese predio que está ahí.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que la administración analice la posibilidad de hacer un convenio para prestarles el anfiteatro y de igual manera si existe la posibilidad de donarles un terreno.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Se recibe a la Señora Nuria Rojas Rojas, Vecina de Paso Canoas, manifiesta que ella vino el año pasado aquí a la Municipalidad y no hice nada, en estos días estaba hablando con el Ministerio de Salud y me decían que hablando con el señor Alcalde me podía ayudar, ya que en la calle vendo empanadas, frescos en una hielera y uno entre más viejo más cansado y ya no doy. Entonces les digo que necesito que me ayuden si pueden a que me den algún espacio para vender mis productos ya que estoy muy mayor para vender en la calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él cree que ese es el problema que tiene con los vendedores ambulantes de Paso Canoas y tienen razón a medio día en Paso Canoas estar vendiendo es de valientes, pero nosotros tenemos que atender el problema. Con don Alfonso estamos hablando que la única parte que podemos tratar de hacer algo bonito para ayudar a los vendedores ambulantes es arriba por la calle del City Mall.

Señora no la puedo engañar diciéndole que la vamos ayudar porque no es verdad, vamos hacer un estudio integral del asunto pero no le puedo decir que si le vamos ayudar.

El Concejo Municipal acuerda realizar una gira con el Señor Alcalde, equipó técnico, Concejo, Comisión de Obras para visitar el sitio (carretera camino San Jorge) que también los acompañe el Regidor Cristian García, que la Administración les diga cuándo se puede realizar esta inspección. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Pedro Carmiol, Vecino de Ciudad Neily, manifiesta que se hace presente nuevamente por la situación que se presenta en el Rio Caño Seco, hay una parte que me preocupa, ya que por la entrada a la Palma la Municipalidad hace cinco años hizo un hueco para meter una alcantarilla, resulta que el río siempre busca esa parte, ahorita hay 15 metros de las alcantarillas que puso la Municipalidad hacia el río, el río está tirado ahí, en cualquier momento se mete el río ahí, ya que nunca se hizo nada de cemento, ni quiera Dios el río se llene de agua porque no queda nada, me preocupa ver como está esa cosa de fea, si quitamos la isla que hay ahí, nos salvamos un poco porque el río pasa de viaje, pero ahorita está arrecostado ya que no hay nada que ayude en esa parte.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad Don Pedro tiene razón, a esa parte hay que darle mantenimiento porque si no el río va a romper donde están las alcantarillas, lo que pasa es que había un proyecto con Obras Fluviales que se iba hacer un tratamiento del mantenimiento de los diques, quizás algunos tapones para darle fluidez al río.

Quisiera que la señora Alcaldesa me diga si están trabajando en el río, y si hay maquinaria.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hasta donde sabe no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sería cosa de ir hacer una inspección.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay que averiguar sobre Escamilla porque me dijo una persona bien responsable que se pensionó.

Lo que Don Pedro dice tiene 100% razón, el Rio Caño Seco tiene una gran energía, ya que viene de una zona altísima, tiene desprendimiento de toneladas de materiales y los esparce el río por la potencia que tiene, toda vez que ese río tenga islotes y playones hay peligro porque el río genera esos dos fenómenos que genera escorrentía lateral, que se lleva en dos minutos el dique, entonces el río no necesita tantas barreras como estar limpio en el cauce. Sugiero que se ordene una visita.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que la Administración en conjunto con la Comisión de Obras y el Regidor Cristian realice una inspección. Que la administración brinda la fecha y la hora.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos. **Se recibe al licenciado Carlos Oviedo Ávila Encargado de Presupuesto y Planificación,** manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°02-2017.

Cuadro N°01, justificación:

Se rebaja de anualidades de compañeros que se acogieron a jubilación para reforzar suplencias para cubrir incapacidades por maternidad de dos funcionarias por maternidad y otro funcionario por vacaciones, además se refuerza el contenido de anualidades para Secretarías del Concejo, con sus cargas sociales.

Se rebaja de intereses del préstamo del edificio municipal para dar contenido a un funcionario por servicios especiales por 5 meses para el depto., de Patentes, además se refuerza actividades de capacitación en administración para atender capacitaciones de Decís y Contabilidad NICSP, se refuerza Viáticos del Concejo y de Administración, retribución por años de servicio de asistente de Auditoría por resolución administrativa, con sus cargas sociales. Además se refuerza retribución por años servidos reconocidos a Ing. Katia de catastro más cargas sociales según resolución administrativa. Se refuerza servicios de gestión y apoyo en administración para trabajo de Ingeniería en partidas específicas.

Se rebaja de anualidades de aseo de vías y recolección para cancelar prestaciones legales a funcionario que renunció de recolección de basura.

Se rebaja de intereses del banco para reforzar servicios jurídicos en administración para Órgano Director del edificio. Además se refuerzan cargas sociales de seguro de pensiones en programa 01 ser 17 mantenimiento de edificios y programa 02 servicio 25 en protección



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

de ambiente, también se refuerza alquiler de maquinaria en calles y caminos y maquinaria y equipo diverso en el mercado para compra de hidrolavadora para limpieza del mercado.

Se rebaja de anualidades en aseo de vías de funcionario que se jubila, para incluir a un funcionario por jornales por tres meses para reforzar para limpieza de vías en distrito.

Cuadro N°02, justificación:

Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio para dotar al mismo de la planilla total que ocupa la construcción del edificio, recursos en jornales para cubrir albañiles, peones, soldadores, ayudante ,electricista, carpinteros y bodeguero por un total de ¢226,374,284,80 millones más cargas sociales, además de recursos en servicios especiales para cubrir pago de (Ingeniero director del proyecto, ingeniero electro mecánico y asistente de ingeniería) por ¢49,608,929.00 más cargas sociales. Según detalle de planilla elaborada por Ingeniero a cargo y por recursos Humanos. Además se dejan ¢339.777.510.73 en materiales de construcción para el edificio. Quedando un saldo de ¢145.990.952.76 millones para subcontratos del edificio.

Cuadro N°03 Unidad Técnica de Gestión Vial, justificación:

Se rebaja de la cuenta de Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financiera del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #08 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales, aguinaldo y seguros del Proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Amortización de Préstamo de Instituciones Públicas Financiera del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #08 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales, aguinaldo y seguros del Proyecto #03 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #07, para reforzar las cuentas de Servicio de Telecomunicaciones para el pago de Frecuencia de Radios de Telecomunicación, Servicios Jurídicos para el pago de traspaso de Finca Tajo del Ceibo, Servicios de Ingeniería para la contratación de Control de Calidad, Repuestos y Accesorios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de señales para Puentes y Escuelas, Equipo de Transporte para la compra de un Vehículo para el traslado del personal de maquinaria, Equipo de comunicación para la compra de radios de Telecomunicación del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #1 "Unidad Técnica, así como Tiempo Extraordinario del Programa #03, Grupo, Proyecto #3 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que la semana pasada tuvieron los primeros acercamientos a la oficina con el Ingeniero y nos reunimos con ustedes, fuimos al sitio y todo lo demás. Necesitamos que hoy quede en firme para poder iniciar el proceso de compra del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

material que es lo que más nos atrasaría porque la idea es que después de semana santa nosotros empezar y que la maquinaria este aquí cuando empecemos para no tener ese contratiempo que esté el material y no esté el personal para iniciar el trabajo.

Entonces necesitamos con la aprobación del acuerdo hoy que salga en firme para poder ejecutar esos dineros que es un traslado de un lado a otro para poder ejecutar las compras.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que después de semana santa el día 24 de abril va arrancar el edificio.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que más exactos es la primera semana de mayo, pero le recomiendo al Concejo que no tengamos atrasos con eso, porque es una obra directa de la Municipalidad hay un atraso en algo es un torton.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad ya Grace le había mandado esta modificación y la estuve analizando, realmente no le veo ningún problema en materia que hay que distribuir ya los recursos para las contrataciones porque al pasarlo por la administración hay que abrir planillas, hay que crear presupuesto hay que tener toda la logística para asuntos de materiales, contrataciones de equipos y maquinaria.

Entonces soy muy minucioso para analizar eso porque depende la levantadita de las manos las consecuencias que pueden tener, pero no le veo ningún problema, si después se presentara alguno lo corregimos en el camino.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que va haber una muchacha manejando el asunto de planillas asesorada por el Departamento de Recursos Humanos y ella va a darle asistencia al Ingeniero en la parte administrativa básicamente la logística de la oficina. Como ustedes vieron va a haber un Ingeniero asistente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que van a crear una comisión fiscalizadora y esa comisión también tiene que en un momento determinado reunirse con las partes para ver el avance y todo lo que conlleva el proceso de la construcción. En este momento nosotros tenemos que ser el banderazo de salida, en el camino arreglamos las cosas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna N°02-2017.

Por unanimidad y como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°002-2017, y lo respectivo a la modificación interna de los recursos de la Ley 8114, aprobada por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N°003-2017, celebrada el día 20 de marzo del 2017. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°30.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°30, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la sesión ordinaria N°47, misma que presenta la siguiente objeción.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos hacer referencia al acuerdo N°01, este es un asunto viejo y se venció porque no habíamos quedado en nada, se había tomado un acuerdo enviarlo a la Comisión de Ambiente, pero ya se había mandado a la Comisión de Jurídicos por lo tanto había un acuerdo que respetar, se había pedido una prórroga a la Contraloría General de la República, pero la Contraloría no ha brindado respuesta, sobre este asunto nos ayudó Kembly, María, y William Director Administrativo es algo que necesita la participación de otras personas como nuestro Asesor Legal, Director Administrativo, las recomendaciones que se dieron en la reunión de la mañana sería reunirnos el jueves a las nueve de la mañana, la idea es invitar a la Compañera María y al Director Administrativo William Pérez Quirós, Asesor Legal Erick Miranda que estudio estos documentos para que este el jueves ahí, la reunión de Comisión de Jurídicos sería a las 9:00 a.m., el jueves. No soy de esta comisión pero estaré ahí apoyando.

De ahí tenemos que sacar algo porque debemos de contestar unas formulas y se debe hacer bien.

Queremos que usted oficialice esta comisión el día jueves a las nueve de la mañana.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que le gustaría revisar cual fue la orden de la Contraloría porque si fue darle dos meses de plazo al Concejo para que aprobara o improbara o para que se pronunciara sobre el documento emitido.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que gracias a la eficiencia de Kembly y Daniela se armó un expediente, ahí están todos los atestados que lo puede ubicar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de invitar al Director Administrativo, Gestora Ambiental, Alfonso Padilla y Asesor Legal del Concejo para que participen en la comisión de Jurídicos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Licenciado Erick Miranda Picado sugiere que se modifique un poco la primer línea el acuerdo N°04, que dice: *en razón de que en las oficinas de Transito de Rio Claro tienen dos vehículos marca Hilux*, **léase correctamente:** *en razón de que en las oficinas de Transito de Rio Claro aparentemente existen dos vehículos marca Hilux.*

La Señora Regidora Elizabeth Bejarano Ruiz presenta objeción en el acuerdo N°07 párrafo N°1, que dice: *Visto el oficio ADI-AM#32-2017, suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Desarrollo Indígena Guaymí, por medio del cual remite acuerdo tomado por la Junta Directiva de la ADI de Abrojo Montezuma, en cuanto a la declaratoria de camino público*, **léase correctamente:** *Visto el oficio ADI-AM#32-2017, suscrito por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, por medio del cual remiten acuerdo tomado en cuanto a la declaratoria de camino público.*

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°47, la cual es probada en forma unánime.

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Comité Deportes La Campiña suscrita por el Presidente Minor Piedra Fernández nos dirigimos a ustedes para darles el informe de la última actividad llevada a cabo por este comité, la cual pasó a detallar: 11 y 12 de febrero: hubo una recaudación de C\$320.000 netos, mismos que se destinaron para el mantenimiento y en mejoras para la plaza de Deportes de La Campiña.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité Deportes La Campiña suscrita por el Presidente Minor Piedra Fernández solicita el otorgamiento de una patente temporal y la respectiva exoneración en tómbola que se realizara en la comunidad de la campiña de Corredores, los días 13 y 14 de mayo del año en curso, con el fin de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y en la comunidad en general por consiguiente, es de suma importancia para nuestro comité contar con la ayuda de ustedes para lograr nuestros objetivos.

El Concejo Municipal acuerda trasladarla al Concejo de Distrito Primero para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio solicita una patente temporal en turno, que realizaran los días 29 y 30 de abril del presente año donde



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

abran ventas de comidas y bebidas. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal y plaza de deportes.

La actividad será recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio por tal motivo solicitamos la exoneración de los respectivos impuestos de dicha actividad.

El Concejo Municipal acuerda trasladarla al Concejo de Distrito Primero para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de los vecinos de Ciudad Neily patentados del comercio con gran preocupación, nos hemos enterado que se ha decretado para nuestro cantón la conocida "ley seca" (prohibición de vender licor durante los días santos).

Nuestra preocupación tiene su fundamento en que se nos va a afectar gravemente el ejercicio de nuestra actividad comercial durante la Semana Santa, en un momento en que en general dicha actividad se encuentra deprimida por todas las limitaciones de todas conocidas, tales como la Ley de Licores, restricciones de patentes etc.

La venta de licores constituye un complemento muy importante para nuestros negocios de bar, restaurantes, y afines, donde además del licor se expenden comidas y otros servicios.

Al prohibirse la venta de licores en nuestro cantón, pero manteniendo sin embargo la autorización de los Concejos de los cantones vecinos, lo que se logra es que nuestros habitantes se desplacen unos pocos kilómetros para consumir en los negocios de esos otros cantones, en nuestro caso, Golfito, Río Claro, Caracol de Golfito, etc. También existe una gran cantidad de bares clandestinos que no respetan las disposiciones legales, y ellos continúan vendiendo no obstante la prohibición.

Se produce de esta manera una competencia desleal e injusta en contra nuestra, en momento, como dijimos en que han subido los impuestos por patentes, hay leyes que nos restringen, etc. Por todo lo expuesto y tomando en cuenta nuestro legítimo derecho al ejercicio del comercio solicitamos respetuosamente al Concejo, deje sin efecto la prohibición de venta de licores los días Santos para que de esta manera, podamos, repetir ejercer legalmente nuestra actividad comercial.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda que se les comunique que al no tratarse de ninguno de los recursos establecidos a partir del artículo 153 del Código Municipal, por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal rechaza la solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por el Licenciado Ricardo Otárola Abogado-Notario comunica que como sabrán el suscrito ha sido abogado externo de esa Municipalidad encargado de realizar algunos cobros de tributos contra Coopeagropal, como apoderado especial judicial.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Me han llegado recientemente varias notificaciones judiciales de esos procesos, donde se levantan los embargos decretados contra Coopeagropal, se ordena devolver las sumas de dinero embargadas y se dan por terminados los procesos, todo ello sin haberme informado nada al respecto, por lo que esas comunicaciones judiciales me han resultado sorpresivas, ya que incluso algunos de esos dineros corresponden a costas personales, es decir honorarios del suscrito abogado.

Como he podido comprobar, que con otro patrocinio letrado, se han presentado escritos en esos juicios, en donde se menciona un "arreglo extrajudicial", me permito solicitar:

Copia del "arreglo extrajudicial" Municipalidad –Coopeagropal.

Copia del expediente administrativo relacionado con ese arreglo extrajudicial y cualquiera otro acuerdo a que se haya llegado con la cooperativa Coopeagropal respecto a los tributos municipales.

La presente solicitud tiene fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política (Derecho de Petición).

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio SCMM-122-03-2017 suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal Marisol Calvo Sánchez para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el cual dice: Ref. Acuerdo #420-2017 se dispensa de trámite de comisión.

MOCIÓN

Presentada por los Regidores Propietarios Giancarlo Casasola Chaves, María Julia Loria Núñez, Marcela Segura Elizondo, Saúl Fernando Chinchilla, Juan A. Carrasco Ocaña, Deyanira Chacón Torres, así como los Regidores Suplentes Daniel Torres Sandí, Cordilia Groves Miranda y Alejandro Aguilar González.

CONSIDERANDO:

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos desarrolla en sus artículos 1°, 2° y 7° el Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación.

Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica reconoce en su artículo 11° el Derecho a la Honra y la Dignidad y en el numeral 24° el Derecho a la Igualdad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Que la Constitución Política establece en su artículo 50 que es deber del Estado procurar por el mayor bienestar de todas las personas habitantes de la República.

Que el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica, señala que no se podrá hacer discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

Que mediante Decreto Ejecutivo N°34399-S publicado en La Gaceta N°58 del 25 de marzo del 2008 se estableció a nivel nacional la declaratoria oficial del día 17 de mayo de cada año como el Día nacional contra la homofobia, la lesbofobia, y la transfobia".

a. Que mediante acuerdo N2258-2016 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N214 del 02 de noviembre del 2016, se aprobó lo siguiente: Declarar al Cantón de Moravia como espacio libre de discriminación, por la orientación sexual e identidad de género, así como aspectos relacionados con edad, etnia, credo, nacionalidad, sexo o cualquier otra que represente una amenaza a la dignidad humana.

b.Reiterar el compromiso de la Municipalidad de Moravia con el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como con la eliminación de todas las formas de discriminación existentes.

Que el artículo 2 de dicho Decreto Ejecutivo dispone expresamente: *"Artículo 2° Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia."*

Que por medio de las redes sociales y la prensa (ver publicaciones de La Prensa Libre y CRHoy) en el comercio denominado "Micheladas Bar y Restaurant" ubicado en San Vicente de Moravia, en apariencia se dio en días anteriores un acto que pudiera resultar discriminatorio por orientación sexual y por ello, es un deber del Gobierno Local, en atención a los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos ser el primero en llamar la atención acerca del respeto que debe guardarse en esta materia a los seres humanos.

Por tanto Mocionamos para que:

PRIMERO. La Municipalidad de Moravia anuncia su reproche, condena y repudio a cualquier acto contrario a la dignidad humana como consecuencia de un caso de discriminación por motivos de orientación sexual.

SEGUNDO. Se comunique en forma inmediata a todos los negocios del cantón de Moravia que cuentan con licencia para ejercer el comercio, que mediante acuerdo N2258-2016, adoptado en la sesión extraordinaria N214 del 02 de noviembre del 2016, el Concejo Municipal de Moravia, declaró al Cantón como libre de discriminación por orientación sexual



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

e identidad de • enero con el fin de garantizar el respeto de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por Costa Rica. Remítase copia de dicho acuerdo.

TERCERO. Se recuerda a todos como a todos los comercios del Cantón de Moravia que la licencia comercial no constituye un derecho absoluto de sus poseedores y en consecuencia, la Municipalidad de Moravia, en el caso de que sean presentadas denuncias formales referentes a la violación de derechos humanos protegidos en los convenios internacionales o legislación nacional, previa aplicación del debido proceso y derecho de defensa, ordenará las investigaciones que correspondan para determinar la verdad real de los hechos y valorar si existe mérito para ordenar una sanción administrativa dentro del marco jurídico vigente que podría conllevar incluso hasta la suspensión de la licencia comercial.

CUARTO. Este acuerdo municipal deberá publicarse en el sitio web y Facebook oficiales de la Municipalidad de Moravia. La comunicación de los puntos dos y tres a los comercios del cantón, se tramitará por medio del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos.

QUINTO. Remítase este acuerdo a todos los Concejos Municipales de Costa Rica.

POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Luis Enrique Padilla Quirós, Deyanira Chacón Torres, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y María Julia Loria Núñez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS GIANCARLO CASASOLA CHAVES, MARÍA JULIA LORÍA NÚÑEZ, MARCELA SEGURA ELIZONDO, SAÚL FERNANDO CHINCHILLA, JUAN A. CARRASCO OCAÑA, DEYANIRA CHACÓN TORRES, ASÍ COMO LOS REGIDORES SUPLENTE DANIEL TORRES SANDÍ, CORDILIA GROVES MIRANDA Y ALEJANDRO AGUILAR GONZÁLEZ (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00263-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal a.i en razón de la invitación emitida por el IFAM mediante el oficio DIRSA107-2017 de fecha 7 de marzo del 2017, donde respectivamente se invita a la Alcaldía, Presidente Municipal y al Director Ejecutivo de la Municipalidad de Corredores, a



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

participar del VII Congreso Interamericano de Residuos Sólidos en la ciudad de Cuenca, Ecuador del 25 al 28 de abril del 2017, el cual incluye un programa científico con conferencias magistrales simposios, mesas redondas y talleres conducidos por especialistas e instituciones líderes en el campo de la gestión integral de residuos sólidos.

En virtud que existe una orden sanitaria que le da fecha de cierre al vertedero municipal, esta administración gestiona ante el IFAM el soporte técnico así como el financiamiento para que se nos proporcione el documento y el plan del cierre técnico del vertedero, con el propósito de paralelamente buscarle una solución óptima al problema de los residuos sólidos.

El IFAM conociendo la problemática quiere presentar una propuesta de solución regional para todas las municipalidades del sur, quieren proponer algunas soluciones integrales, para que sean elegidas tanto por los Concejos Municipales como por las Alcaldías, contemplando el financiamiento. Por esta razón se extiende esta invitación a los actores para que en sitio vean las propuestas.

Se le informa a este honorable Concejo que existe contenido presupuestario para cubrir los gastos de: pasajes, alimentación, hospedaje y transporte de los funcionarios a excepción del ticket aéreo del señor Alcalde Municipal mismo que será cubierto con presupuesto del IFAM.

Así las cosas la alcaldía solicita que se autorice por medio de acuerdo la salida al exterior del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Director Administrativo para atender este tema tan importante; como es la problemática de residuos sólidos en el Cantón de Corredores.

Propuesta de acuerdo

Vista la importancia de la problemática que existe en el Cantón de Corredores y a la orden sanitaria del Ministerio de Salud, donde se nos ordena el cierre del vertedero, lo que enciende una alarma que debe ser atendida con la responsabilidad y la urgencia, en respuesta a esta situación el Concejo Municipal acuerda autorizar la salida del país al señor Bernabé Chavarría Presidente Municipal, Alcalde Carlos Viales Fallas y al Director Administrativo William Pérez Quirós con el propósito de que exploren la posibilidad de implementar para la región un modelo aplicado en Ecuador que venga a ser una solución integral y sostenible para la Municipalidad de Corredores y si es posible para la región, acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Se recibe oficio CCDRC-0057-2017 suscrita por Evelyn Cruz Torres Secretaria C.C.D.R.C por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores les solicita muy Respetuosamente acordar lo siguiente: autorización del plan de trabajo y presupuesto del Superávit para el 2017 del proyecto denominado Juegos Recreativos Deportivos Cantonales y Regionales Corredores 2017 y además la autorización al Alcalde a firmar el adendum del convenio del aporte económico de C\$8.000,000.00 (OCHO MILLONES DE COLONES NETOS), dado por el ICODER para la realización de dicho Proyecto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Máster Sindy Madriz Moraga Directora del Liceo Rural Santa Rosa, Laurel donde procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa de la telesecundaria de Santa Rosa, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Analizada la propuesta presentada por la Directora del Liceo Rural de Santa Rosa de Laurel, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de la Junta Administrativa de la Telesecundaria de Santa Rosa, quedando conformada de la siguiente forma:

Arcenio Yanes Espinoza Beita	6-0394-0832
José Ignacio Rovira Hernández	6-0441-0392
Sorangel Roció Deogracias Carmona	6-0421-0502
Julián Hernández Pérez	5-0224-0349
Alfredo Espinoza González	6-0289-0275

Se recibe nota de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de los cantones del sur suscrito por Jorge Eduardo Badilla Méndez Presidente CADECO le externa el siguiente acuerdo de Junta directiva, ACU-003-05-2017, que busca promover el desarrollo de los cantones de la Región Brunca.

Acuerdo conjunto regional de interés público para la declaratoria de Zona Económica Especial, por parte del Gobierno De la Republica, para los cantones de Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires.

Crear una comisión por cantón PRO-ZEE, permanente de trabajo articulado con PROCOMER, CINDE, JUDESUR, MTSS, INA, CADECO, Universidades y otros entes. Para el desarrollo de la guía de inversión CINDE.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Crear una comisión por cantón permanente de Turismo, para el adecuado desarrollo y promoción de dicha actividad comercial, integrando también las cámaras de Turismo local y regional.

Esta declaratoria es un esfuerzo de iniciar un proceso estratégico de desarrollo tanto cantonal como regional, es importante enviar el acuerdo a Ministerio de la Presidencia, JUDESUR, COREDES-BRUNCA, FEDEMSUR, CINDE.

Justificado en los siguientes artículos de la ley 7794 Código municipal

Artículo 4. La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población

Artículo 13. Son atribuciones del Concejo:

Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe oficio CG-177-16 suscrito por de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de esta Municipalidad en relación con el expediente 20.089 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, N°8220, PARA IMPLEMENTACIÓN DE SEDE DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO”

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta municipalidad, en relación con el expediente N°20.021 “Ley



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios asentamientos en precarios y gestión de proyectos de vivienda de interés social”

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible enviar también el criterio de forma digital.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio PAC-MMF-044-2017 suscrito por Marlene Madrigal Flores Diputada, Asamblea Legislativa realizo la presente solicitud con el fin de autorizar a los productores de frijol a comercializar su producto en distintas partes del país, consideramos que las municipalidades son un medio idóneo para llegar a cada rincón, el objetivo es dar a conocer la calidad de los productos que se producen en cada zona productora.

La actividad contará con la participación de grupos organizados de cada zona del país, para esto estamos velando que los permisos se cumplan a como lo establece la ley, razón por la cual le solicitamos su aprobación para el uso de los espacios físicos a las familias productoras y puedan comercializar producto nacional.

Además se solicita muy respetuosamente colaborarles con una mesa, unas sillas y toldo si fuese necesario, no omito manifestar que estas personas no cuentan con estos recursos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdo.**

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por la Comisión de Ambiente

Conforme acuerdo de la Comisión de Ambiente, se procedió a realizar una visita a la propiedad municipal ubicada en Fila de Cal, el día 21 de marzo del presente año, con la participación de Luis Chamorro del Ministerio de Salud, los señores Alfonso Padilla y Álvaro Ruiz Urbina ambos miembros del Consejo Municipal, Deylin Zamora Marín de la Unidad de Gestión Ambiental, Didier Salazar Esquivel, Departamento de Construcción y Mauricio Arce Mora, coordinador del ICE, con el fin de identificar áreas estratégicas para la siembra de 1000 árboles nativos, el día 15 de junio, según propuesta de reforestación del Instituto Costarricense de Electricidad.

El recorrido se realizó en la parte baja y alta de la propiedad, en búsqueda de espacios para la colocación de los árboles, con el fin que el municipio en fechas posteriores realice labores



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

de limpieza, creación de carriles y estaquillado. En esta caminata fue posible visualizar que en la finca se está trabajando en labores de cultivo e inclusive existe una vivienda, en donde se afirma por parte de un miembro de esta, que existe un área dentro de la finca, la cual es propiedad privada y por tanto se ha trabajado con permiso de un señor de nombre Claudio Orozco.

Al trasladarnos para la zona alta, observamos que existe la posibilidad de sembrar árboles en parches que han sido deforestados. Sin embargo, por consenso de la comisión de ambiente, y en vista que el objetivo es de la iniciativa es reforestar y darle mantenimiento a los árboles, procedimos a visitar al señor Claudio Orozco, que vive al frente de la finca municipal, el cual nos indica que él tiene varios años de vivir en la zona y trabajar la tierra en la finca, con la siembra de árboles maderables y frutales, por tanto, si la municipalidad está interesada en que abandone la propiedad debe pagarle las mejoras que ha generado durante años.

Al llegar al sitio y conocer la situación actual de la propiedad, la Comisión de Ambiente, así como el coordinador el ICE, manifiestan que la mejor opción es resolver los problemas de tenencia de tierras que presenta la propiedad para poder realizar alguna gestión de reforestación, por lo que se decide proceder a solicitarle un informe a la administración municipal para que aclare este caso.

Recomendaciones:

Mediante acuerdo que el Concejo Municipal solicite a la Administración informe legal del estado actual de la finca ubicada en Fila de Cal.

Solicitar acuerdo al Concejo Municipal proceder a instalar una cerca perimetral.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe.

Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez.

Manifiesta que tenemos un problemita con los estudiantes del Colegio de Ciudad Neily con los vecinos de Paso Canoas, Veracruz, Darizara, San Jorge, los estudiantes ya tienen más de tres meses de haber entrado al Colegio y he recibido la llamada de algunos padres de familia quedándose porque los estudiantes tienen que pagar el transporte inclusive hay algunos sectores que no están pagando, que les dieron el transporte, pero San Jorge, Veracruz, Darizara están pagando, me han manifestado muchos padres que ellos están optando por sacar a los niños del colegio porque no pueden pagar, imagínense dar mil colones diarios, cuanto es al mes y quizás son personas que andan pulseándola para ganarse la platita, eso para mí es preocupante como representante del distrito segundo; de hecho fui hablar con el Director del Liceo de Ciudad Neily y le solicite que nos ayudara con ese tema, el Director tenía una reunión con el Ministerio de Educación el día 27, me preocupa que los estudiantes



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

de la noche tienen el beneficio de transporte y porque los del día no, quiero pedirles que tomen un acuerdo para solicitarle al Ministerio de Educación el transporte gratuito para los niños, se los pido porque hay muchos niños que lo necesitan, esto para apoyar la gestión que está haciendo el Director.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nos manden por escrito la justificación para tomar el acuerdo de apoyarlos, porque no sabemos el motivo, he estado en Juntas de Educación y hay un procedimiento, pero que nos fundamenten bien para poder tomar el acuerdo de apoyo.

El Señor Sindico José Abel Gómez G manifiesta que la mayoría de los estudiantes que van al colegio están pagando reciben el beneficio del IMAS y están becados y califican, me preocupa el porqué de Neily hasta Río Claro tiene acceso a bus que los trae aquí y porque la parte de Paso Canoas no tiene acceso. Ya hable con el Director porque si me preocupa esto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que más bien ha visto cobertura, las escuelas tienen buses, antes no había, porque no citamos al Director para que nos explique y así poder tomar el acuerdo.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que tal vez el espíritu de la observación que está haciendo el compañero Abel es bueno, pero hay que tener cuidado con algo, soy el encargado de toda la papelería de transporte del Colegio Nocturno de Guaycara, a este momento las rutas están funcionando con una proyección que tenía que haber llenado el director al cierre del año pasado, entonces una cosa es que el estudiante tenga una ficha del IMAS y otra cosa es que tenga la ficha de transporte porque son dos cosas totalmente diferentes, el 27 de marzo fue la fecha límite para que los directores de los colegios de esta región entregaran el listado que debía llevar una declaración jurada firmada por el director, sellada por Supervisor y la Directora Regional es un proceso que lleva una serie de pasos.

Ahora habría que ver en que beneficia a la Municipalidad un voto de apoyo porque es un proceso que está bien establecido cada estudiante debe tener su expediente en el colegio donde tenga la ficha aprobada por un comité de transporte, ahora que el Concejo tome el acuerdo para que se le brinde el transporte a una cantidad equis de estudiantes es un poquito riesgoso porque tiene que llevarse el procedimiento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que una de las razones por la cual quisieron serrucharle el piso en la Junta es por esa razón, incluso tengo escrito y grabado y no lo puedo decir, había una queja porque se reportaba equis cantidad y no era el dato, que les pagaban a los padres de familia, fui a las comunidades hacer la investigación por eso me andaban serruchando el piso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a veces había deserción a medio año y no lo reportaban, porque la empresa va de acuerdo a cada estudiante que transporta, la voluntad de Abel es buena.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la voluntad es buena, hay que investigar eso.

Imagínense que se vara un bus, llega el otro y lo que hacen es el cambio de placas.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que eso que dice Don Álvaro es una serie de vicios administrativos que se está manejando en el área de transporte en toda la zona, por ejemplo un solo estudiante que se traslade en una ruta diaria, dependiendo de los kilómetros puede andar en monto de ¢700 a ¢400, hasta los ¢2000 o ¢3000, es un proceso muy delicado y no es el primer caso.

Por lo tanto les recomiendo citar al Director para que tengan una noción bien clara con respecto a este tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no es al director al que tenemos que llamar, la Junta es el organismo de apoyo, es el ente, también hay un comité.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de convocar al Director del Liceo de Ciudad Neily, Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily y al Comité de Transporte para que asistan a la sesión programada para el 24 de abril del 2017, y expliquen porque no se brinda servicio de transporte gratis a las comunidades de Darizara, Paso Canoas, San Jorge y Vera Cruz.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que eso es algo sumamente administrativo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que el transporte siempre se ha cobrado.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que no.

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

Manifiesta que hace días fue invitado por el Director Ejecutivo de la Aduana para participar en una reunión interinstitucional en la Aduana, pero esa fecha me choca con la reunión que tenemos el jueves para Jurídicos y Ambiente, hoy iba a solicitar que me nombraran en esa reunión, pero considero que es mejor asistir a la reunión de Comisión de Jurídicos, entonces



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

hable con el Compañero Cristian y dice que puede cubrir perfectamente ahí, es una reunión interinstitucional para tratar asuntos de Canoas y fronterizos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Emil ha ido a varias reuniones.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que cree que no es la misma.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que sí, es el jueves a las 9:00 am, pero será en Neily.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que Don Cristian puede ir si ustedes lo autorizan.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que la reunión es el jueves a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Comando Sur.

El segundo informe que les debo brindar es sobre el caso del Señor Ricardo Arley, el día de ayer fuimos Ever Arburola y mi persona, llegamos bajo un tiempo de agua, me bajo del carro y solo logro llegar a una puerta de hierro y me quiso decir algo, se quedó recto como una estatua y así mismo se fue para atrás, lo recibió el filo de un cemento, le grite a la Señora porque no podía abrir la puerta, así mismos se desplomo la señora que es hipertensa.

Nosotros fuimos a ver la solución que se podía dar en esa calle, pero ahí no hay donde ampliar esa calle solo afectando las casas. El único paliativo que veo es arreglar el alcantarillado y rellenarlo y ampliar la calle como un metro o metro y medio, eso es lo más que se puede hacer.

Lo otro es que se coloquen señales de tránsito que digan qué ahí que digan prohibido estacionarse.

Volviendo a la caída de Don Arley, nos lo llevamos para el hospital, pero quede admirado cuando vi que lo tenían sentado en las sillas de afuera en el salón de admisión., pregunte porque no han pasado a esa gente, me contesto que ahí quienes resuelven cual es una emergencia o no son los oficinistas, hay un letrado que dice que para que te atiendan de inmediato tienes que ir a resucitación, después te atienden en rojo entre diez a quince minutos, el verde en término de una hora, amarilla en el término dos horas, en blanco en cuatro horas, le dije al señor que era una emergencia y me dijo ni tanto, se llevaron a la señora del brazo y se desplomo la señora, tuve que echármela al hombro, estoy hablando también de la calidad de servicio que prestan ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que porque no convocamos al Director del Hospital para que nos explique el caso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él va a defender su protocolo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es la vida humana, es convocarlos para ver que nos dicen.

Por otro lado Carlos hizo una visita a la Ciudadela González.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que cualquier ingeniero que vaya ahí se ve inhibido de actuar porque el asunto es que hay que desbaratar la casa de la gente, lo único que veo es arreglar el alcantarillado y rellenar para que la calle se amplíe un poquito más.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que el día que estuvimos ahí no había ni espacio para que la ambulancia pasara, calculo que el señor ha venido varias veces y lo entiendo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que lo que se puede hacer es arreglar el alcantarilladito y rellenar un poquito para anchar un metro o metro y medio.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de realizar una visita la Comisión de Obras en conjunto con al Señor Alcalde y los Técnicos, en la Ciudadela González, que la administración indique la fecha y la hora.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Señora Regidora Laura Arias Castrillo.

Manifiesta que trae el caso de una señora en Paso Canoas, vive a 50 metros de la casa de Don Alfonso, una muchacha que tiene años de vivir ahí, no tiene servicio eléctrico, tiene un hijo con trastorno mental, psiquiatría, retraso, es un muchacho adulto mayor, es un pecado que a estas alturas no tenga servicio eléctrico.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que Ivannia es sobrina, pero el asunto es diferente, hay 130 metros de distancia, ella tiene medidor, el problema es que los cables molestan mucho porque son cables un poco averiados, segundo por un fenómeno que se llama caída de voltaje.

El asunto es este, es una intransigencia y una falta de conciencia de parte del ICE, porque ahí solo faltan como dos postes.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el siguiente acuerdo:

Escuchada la solicitud de la Señora Regidora Laura Arias Castrillo en relación al problema que se le presenta a la Señora Ivannia Campos Campos, para mejorar el sistema eléctrico de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

su casa de habitación, aparentemente por la caída de voltaje, en razón de que requiere contar con el servicio eléctrico en buenas condiciones en razón tiene un hijo con capacidades especiales. Se acuerda solicitar al ICE que interponga sus buenos oficios a fin de que la situación de la señora Campos Campos sea solucionada.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

Manifiesta que entrando a la oficina del Director Administrativo se encontró con una serie de instrumentos musicales, que había sido comprados durante el Gobierno de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras, quisiera pedir un informe de la finalidad de esos instrumentos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta de quién es?

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que si están ahí tienen que ser municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a quien se le van asignar.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que tienen más de un año de estar ahí.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta recuerdo que Maikol, Álvaro y mi persona que recuperáramos esa banda como banda municipal, que invitáramos a José profesor de música, Nassar para que nos ayudaran a tener la banda municipal, hablábamos de que tuviéramos un coro musical, si tenemos los instrumentos sería buscar a las personas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta cuando vi lo instrumentos me pregunte para quién son esos instrumentos, pregunte para quienes eran esos instrumentos y me dijeron que Doña Xinia los había comprado pero no los dio, son instrumentos caros y de buena calidad, entonces sería pedirle un informe a la Administración sobre esos instrumentos.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que una forma de hacer una banda musical es hacer un concurso de interesados en formar parte de la banda.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de solicitar un informe a la Administración sobre los instrumentos que se encuentran en la oficina del Director Administrativo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico William Jiménez Hernández.

Manifiesta que anteriormente estuvieron hablando sobre la finca de Fila Cal, los regidores anteriormente había llevado un proceso y al final no lograron el objetivo, ojala que a ustedes les dé tiempo de hacer algo y no quede en el aire.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Por otro lado una Señora Jinesta llevo a ofrecer una propiedad en Paso Canoas, no sé porque nos pasaron el tema a la Comisión de Vivienda, no hemos podido hacer le inspección para ver ese pedacito de tierra, no sé si la Municipalidad tiene interés de comprar la tierra, si es ofrecerla a un desarrollador, es por esta razón que quiero saber si los compañeros pueden ir esta semana a realizar la inspección.

Se acuerda que la Comisión de Vivienda realice la inspección el día miércoles a las tres de la tarde. Se solicite transporte para Elizabeth Guido, William Jiménez, Ever Arburola, José Abel Gómez. Se les mande copia del plano.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que ha pasado con el proyecto María Fernanda.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que ya se entregaron las casitas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que un día pasó por ahí y las casitas son tan pequeñas que tienen sus cositas afuera para poder vivir, eso me dio una tristeza ver lo que pasa en el Cantón.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que hace dos días lo llamó Leonel Chavarría funcionario del Ministerio de Salud quien estaba haciendo inspección en el proyecto María Fernanda, me comento sobre el caso de una adulta mayor que tenía problemas con las aguas negras, que no bajaba el agua del servicio, me pregunto si la Municipalidad ya había recibido eso, le dije que la municipalidad no lo había recibido, entonces para tener en cuenta eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad lo único que recibe son las calles, lo concerniente a la construcción no tenemos que ver, es el beneficiario que debe hacer algo o el Ministerio de Salud, quienes deben hacer la inspección.

Ahora que lastima porque es un proyecto de vivienda, pero ya está construido y ya nada que hacer.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que tiene una consulta hace una semana fui a una reunión en el MAG en Canoas, no sé cómo lo podrán tomar o como se puede redactar, estamos en un cantón meramente agrícola, creo que no se ha declarado de interés o se ha hecho hincapié en el cantón, entonces de alguna manera proponer algún tipo de acuerdo o propuesta ustedes me acompañan, en el sentido de decirle al MAG que se incentive y se acompañe al productor para generar un poco más de economía. No sé cómo ustedes lo pueden ver.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debe diferenciar muy bien lo que es un informe o una moción, recuerden que se deben presentar por escrito porque la pobre



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Secretaria tiene que correr, el Código Municipal es muy claro se deben presentar por escrito, sé que la intención es buena, pero seamos más ejecutivos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que está diciendo que fue a una reunión del MAG y si ustedes dicen que lo traiga la próxima semana por escrito que me van ayudar a redactarlo lo hago.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí está el Asesor Legal que les puede ayudar a redactar. Pero tratemos de traer los informes por escrito, hasta yo he caído en ese error pero presenten los informes por escrito.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informe de la Alcaldía.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos en abril, ahorita se tienen que aprobar las partidas específicas, tengo que ver cuáles son las partidas que tiene cada distrito porque picadillos no voy a votar, con tiempo se los digo para que reflexionen, porque a veces anota construcción de un salón comunal, eso no es así, deben anotar construcción primera etapa del Salón Comunal, ya que eso no es debido, porque la construcción es todo el proyecto, estamos a tiempo para que ustedes analicen bien las partidas. Ahora no quiero que digan que Bernabé no estuvo de acuerdo, no, no, soy muy claro, porque tengo una visión diferente para el Cantón de Corredores.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que los proyectos en el distrito de Paso Canoas se hacen por etapas, nosotros no podemos decirle a una comunidad que le vamos hacer todo de una vez, todos los proyectos que se han hecho han sido por etapas, los invito a visitar las obras que se han realizado en el Concejo pasado, porque el que diga que en la Administración pasada no se hizo nada sería mentiroso, estoy de acuerdo en que se anote que es por etapas.

Ahora como síndico no podría ser tan irresponsable y darle todos los recursos a una sola comunidad porque me expongo como Sindico y expongo al Concejo de Distrito a que nos metan un recurso de amparo, no se puede hacer un solo proyecto.

Al final quien aprueba las partidas es el Concejo de distrito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Ahora ustedes hace unos días me pasaron unas solicitudes de unas iglesias, no le voy a dar recursos solo a esa parte, ya que los recursos se reparten equitativamente.

Si hay partidas del 2011 para atrás atrasadas no es responsabilidad del Concejo de Distrito, quiero decirles que los respeto como regidores pero es el Concejo de Distrito, es quien tiene la potestad para distribuir la partida específica.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al Sindico Abel que está totalmente equivocado, ya que es el Concejo Municipal.

Ahora en la Cuesta se hizo un quinquenio y está bien establecido, si se hizo en la Cuesta porque no puede otro hacerlo. No estoy de acuerdo en que se hagan picadillo para politiquear, que se haga desarrollo, que se utilice el sentido común para los proyectos. Hay un mes de tiempo analícelo bien, que las partidas sean rotativas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta quiero contestarle al compañero Abel, para nadie es un secreto los compromisos que nosotros hemos adquirido, ahora que estoy en la Comisión de Sociales he podido ver que hay iglesias que piden y piden, eso se llama compromisos personales, es irresponsable de mi parte darle un poquito a uno y otro poquito a otro, mejor vamos a la iglesia que realmente necesita y se le da, hable con el Padre y le pedí que me autorizara que las ayudas que están pidiendo las otras iglesias, nosotros somos una sola iglesia, las comunidades Cristianas están solicitando que se vayan todas la Parroquia y usted que sabe las necesidades las distribuya, de acuerdo a las necesidades, porque he visto iglesias que están bien ubicadas en Neily y están pidiendo, pero eso se llama compromisos personas, y no estoy de acuerdo con esos compromisos personales para analizar los casos, respeto las necesidades de los demás, estoy enteramente de acuerdo en que no se den esos picadillos de los que habla el señor Presidente. Ahora esa nota que se le envió fue porque ya nos habíamos reunido y llego la nota

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que está de acuerdo con la compañera Marielos, pero les voy a decir algo **este Síndico no tiene compromisos, que este Síndico lo que busca es llevar un poquito a cada comunidad y lo hemos hecho desde el 2011 a la fecha.** Por eso les dije desde un principio que cuando quisieran puede ir a ver los proyectos que se hicieron en las comunidades, y puede ser que ustedes viendo cambien de pensamiento, se han hecho proyectos y no han sido compromisos, que ha pasado que hemos hecho convenios con las comunidades y el recurso rinde más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no vamos a entrar en debate, ya di mi opinión, voy analizar fríamente las partidas, ahora también conozco el Cantón de Corredores, nadie nos engaña y conocemos el deber como regidor y sindico de llevar el desarrollo, estamos viendo como maximizar el recurso, que vayan bien dirigidos, ya que son poquitos,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

porque si no Corredores no va a progresar, sé que el trabajo de ustedes es muy difícil. Lo único que estoy diciendo es que mi prioridad son proyectos de impacto y desarrollo.

La Señora Sindica Janeth Quesada Fernández manifiesta que está de acuerdo con Bernabé porque esa cuestión de un poquito aquí y otro poquito allá no dejan nada y se lo he dicho Walter que es mejor que los proyectos se terminen, que se haga una sola inversión.

El Señor Regidor Cristian García Miranda le pregunta al señor Asesor Legal que si uno como Síndico hace una planificación para identificar las partidas específicas y estoy rotando todos los años cuatro o cinco proyectos, y se dividen equitativamente los recursos, me pueden meter un recurso de amparo.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que la pregunta es muy subjetiva, así como la plantea no, pero habría que ver cuál es el derecho del recurso de amparo, no le puedo decir que no se puede, porque de que se puede se puede.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que este tema es vacilón, estoy de acuerdo en que no se pueden estar dando partidas pequeñas, pero si estoy de acuerdo en que se debe de distribuir en un distrito, en Laurel se hacen cinco, y cuando más se ha hecho son seis, pero son fáciles, por ejemplo se compran tres juegos infantiles para tres parques y ahí se fueron tres de un solo en una sola compra.

Ahora no tengo ningún inconveniente de que alguno de ustedes nos acompañe a una Asamblea, porque no me la voy a jugar, porque nunca he politiqueado con eso, porque la comunidad necesita de este proceso de partidas específicas.

Quiero decirles que recuerden que las partidas específicas vienen de un presupuesto y que si ustedes no las aprueban aquí se están metiendo un balazo ustedes mismos porque no se aprueban, además eso tiene tiempo limitado y volver hacer una asamblea lleva su procedimiento.

No les puedo decir a ustedes que hagan, el Concejo de Distrito escoge la prioridad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no ha dicho que está en contra, lo que les estoy diciendo es que prioricen y que tengamos cuidado a la hora de anotar el nombre, que no se haga embarazon de proyectos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que cinco millones para una comunidad si se hace un proyectito en esto estoy totalmente claro.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que lo importante de las partidas específicas es el nombre y del monto que cuesta el proyecto en total.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que tal vez de los que estamos acá el que tiene menos experiencia en partidas específicas soy yo, pero un día pasamos por Cacoragua de Abrojo donde se había aprobado una partida específica exactamente así como lo están diciendo ustedes, se iba a construir un aula, o algo así pero no alcanzo el dinero y ahí esta botado, me parece que hasta cierto punto es un desperdicio.

Estoy de acuerdo en el punto de vista de Don Bernabé, ya que hay que maximizar los recursos, considero que si hay una buena planificación como hablaron de un quinquenio, reunidas las comunidades deberían entender esta situación.

Después fui a la escuela de Barrio Nuevo y hay un proyecto que igual se le habían dañado un montón de materiales, en lugar de llevar soluciones estamos llevando un montón de problemas.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°002-2017, y lo respectivo a la modificación interna de los recursos de la Ley 8114, aprobada por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N°003-2017, celebrada el día 20 de marzo del 2017, misma que se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado.

CUADRO N 1							Código	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
P	A	A	G	P	C I							
1	1				1	0,03,01	Retribución por años servidos	69.386.656,54	13.710.166,67		55.676.489,87	
1	1				2	0,03,01	Retribución por años servidos	0,00		7.085.000,00	7.085.000,00	
1	1				1	0,01,05	Suplencias	781.000,00		5.000.000,00	5.781.000,00	
1	1				1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	33.770.425,95		659.911,88	34.430.337,83	
1	1				1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	1.779.347,43		34.406,25	1.813.753,68	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

1	1				1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	5.634.282,78		349.567,50	5.983.850,28
1	1				1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	5.235.949,14		103.218,75	5.339.167,89
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	10.471.898,33		206.437,50	10.678.335,83
1	1				1	0,03,03	Decimotercer mes	23.648.779,68		573.437,50	24.222.217,18
1	1				1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	23.781.024,50		309.656,25	24.090.680,75
1	1				2	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	0,00		80.000,00	80.000,00
3			7	6	1	3,02,06	Interés del edificio	98.872.336,91	24.122.256,28		74.750.080,63
1	1				1	0,01,03	Servicios especiales	38.194.997,02		1.881.250,00	40.076.247,02
1	1				1	1070100	Actividades de capacitación	1.600.000,00		1.000.000,00	2.600.000,00
1	1				2	1,05,02	Viáticos dentro del país Concejo	2.585.200,00		1.500.000,00	4.085.200,00
1	3				2	5,01,03	Equipo de comunicación	400.000,00		1.100.000,00	1.500.000,00
1	1				1	1,05,02	Viáticos dentro del país administración	1.179.400,00		1.500.000,00	2.679.400,00
1	2				1	0,03,01	Retribución por años de servicio	6.780.149,89		1.252.200,00	8.032.349,89
1	2				1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	2.748.815,46		120.085,96	2.868.901,42
1	2				1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	142.201,52		6.261,00	148.462,52
1	2				1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	631.386,99		63.611,76	694.998,75
1	2				1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	426.604,90		18.783,00	445.387,90
1	2				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	853.209,86		37.566,00	890.775,86
1	2				1	0,03,03	Decimotercer mes	2.894.243,63		104.350,00	2.998.593,63



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

1	2			1	501030 0	Equipo comunicación	0,00		600.000,00	600.000,00
1	2			1	501990 0	Maquinaria y equipo diverso	0,00		80.000,00	80.000,00
1	1			1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	0,00		56.349,00	56.349,00
1	1			1	104990 0	Servicios de gestión y apoyo	3.930.070,00		1.000.000,00	4.930.070,00
1	4			1	60404	Transferencia corriente a otra entidades privadas (Centro Agrícola)	9.000.000,00		2.000.000,00	11.000.000,00
2		26		1	0,03,01	Retribución por años de servicio	7.694.100,90		1.180.480,00	8.874.580,90
2		26		1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	4.536.127,38		113.208,03	4.649.335,41
2		26		1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	234.816,51		5.902,40	240.718,91
2		26		1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	687.278,20		59.968,38	747.246,58
2		26		1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	704.449,64		17.707,20	722.156,84
2		26		1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	1.408.899,43		35.414,40	1.444.313,83
2		26		1	0,03,03	Decimotercer mes	4.706.391,06		98.373,33	4.804.764,39
2		26		1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	215.540,03		53.121,60	268.661,63
2		1		1	0,03,01	Retribución de años servidos	16.284.715,65	2.000.000,00		14.284.715,65
2		2		1	0,03,01	Retribución de años servidos	19.529.370,91	1.024.393,45		18.504.977,46
2		2		1	6,03,01	Prestaciones legales	394,00		3.024.393,45	3.024.787,45
1	1			1	104020 0	Servicios jurídicos	2.000.000,00		7.000.000,00	9.000.000,00
2		17		1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		208.200,00	208.200,00
2		25		1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	288.727,42		655.455,26	944.182,68



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

2	3		1	1,01,02	Alquiler de maquinaria	1.000.000,00		1.000.000,00	2.000.000,00
2	7		1	5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		300.000,00	300.000,00
2	5		1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	0,00		22.500,00	22.500,00
2	5		1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		210.000,00	210.000,00
2	17		1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		150.000,00	150.000,00
2	1		1	0,03,01	Retribución por años de servicio	15.828.014,25	1.444.948,85		14.383.065,40
2	1		1	001020 0	Jornales	0,00		1.090.500,00	1.090.500,00
2	1			0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	3.761.379,03		104.578,95	3.865.957,98
2	1			0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	137.621,38		5.452,50	143.073,88
2	1			0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	413.776,91		55.397,40	469.174,31
2	1			0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	636.965,48		16.357,50	653.322,98
2	1			0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	1.161.880,24		32.715,00	1.194.595,24
2	1			0,03,03	Decimotercer mes	4.170.944,68		90.875,00	4.261.819,68
2	1			1,06,01	Seguros riegos 4,5%	2.590.429,95		49.072,50	2.639.502,45
					Sumas iguales	432.719.803,58	42.301.765,25	42.301.765,25	432.719.803,58

Justificación: Se rebaja de anualidades de compañeros que se acogieron a jubilación para reforzar suplencias para cubrir incapacidades por maternidad de dos funcionarias por maternidad y otro funcionario por vacaciones, además se refuerza el contenido de anualidades para Secretarías del Concejo, con sus cargas sociales.

Se rebaja de intereses del préstamo del edificio municipal para dar contenido a un funcionario por servicios especiales por 5 meses para el depto., de Patentes, además se refuerza actividades de capacitación en administración para atender capacitaciones de DECIS y Contabilidad NICSP, se refuerza viáticos del Concejo y de Administración, retribución por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

años de servicio de asistente de Auditoria por resolución administrativa, con sus cargas sociales. Además se refuerza retribución por años servidos reconocidos a Ing. Katia de catastro más cargas sociales según resolución administrativa. Se refuerza servicios de gestión y apoyo en administración para trabajo de Ingeniería en partidas específicas.

Se rebaja de anualidades de aseo de vías y recolección para cancelar prestaciones legales a funcionario que renunció de recolección de basura.

Se rebaja de intereses del banco para reforzar servicios jurídicos en administración para Órgano Director del edificio.

Además se refuerzo cargas sociales de seguro de pensiones en programa 01 ser 17 mantenimiento de edificios y programa 02 servicio 25 en protección de ambiente, también se refuerza alquiler de maquinaria en calles y caminos y maquinaria y equipo diverso en el mercado para compra de hidrolavadora para limpieza del mercado.

Se rebaja de anualidades en aseo de vías de funcionario que se jubila, para incluir a un funcionario por jornales por tres meses para reforzar para limpieza de vías en distrito

CUADRO N 2											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
P	A	S	G	P	C.I	Código	Nombre	Saldo Disponible	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo
3			1	1	1	50201	Edificios	868.267.108,79	722.276.156,03		145.990.952,76
3			1	1	1	0010200	Jornales	0,00		235.814.092,48	235.814.092,48
3			1	1	1	0010300	Servicios especiales	0,00		51.677.621,34	51.677.621,34
3			1	1	1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	0,00		27.570.455,35	27.570.455,35
3			1	1	1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	0,00		1.437.458,57	1.437.458,57
3			1	1	1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		14.604.579,06	14.604.579,06
3			1	1	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	0,00		4.312.375,71	4.312.375,71
3			1	1	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	0,00		8.624.751,41	8.624.751,41



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

3		1	1	1	0,03,03	Decimotercer mes	0,00		23.957.642,82	23.957.642,82
3		1	1	1	1,06,01	Seguros riegos 4,%	0,00		11.499.668,55	11.499.668,55
3		1	1	1	2,03,99	Otros materiales y productos de uso en construcción	0,00		339.777.510,73	339.777.510,73
3		1	1	1	5,01,05	Equipo y programas de computo	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
3		1	1	1	1,08,08	Mantenimiento y reparación de equipo computo	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
						SUMAS IGUALES	868.267.108,79	722.276.156,03	722.276.156,03	868.267.108,79

Justificación: Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio para dotar al mismo de la planilla total que ocupa la construcción del edificio, recursos en jornales para cubrir albañiles, peones, soldadores, ayudante ,electricista, carpinteros y bodeguero por un total de ¢226,374,284,80 millones más cargas sociales, además de recursos en servicios especiales para cubrir pago de (Ingeniero director del proyecto, ingeniero electro mecánico y asistente de ingeniería) por ¢49,608,929.00 más cargas sociales. Según detalle de planilla elaborada por ingeniero a cargo y por recursos Humanos.

Además se dejan ¢339.777.510,73 millones en materiales de construcción para el edificio. Quedando un saldo de ¢145,990.952.76 millones para sub contratos del edificio.

CODIGO PRESUPUESTARIO									
P	G	P	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
III	7	2	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financiera	17.874.919,76	6.749.176,67		11.125.743,1	
III	7	2	8.02.06	Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera	3.776.088,26	1.049.506,00		2.726.582,3	
III	7	7	8.02.03	Préstamo Compra de Maquinaria y asfaltado pago de Deuda IFAM	400.000.000,00	78.240.855,12		321.759.144,9	
III	2	1	1.01.04	Servicio de Telecomunicaciones	-		4.248.000,00	4.248.000,0	
III	2	1	1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00		950.000,00	1.450.000,0	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

III	2	1	1.04.03	Servicios de ingeniería	12.165.995,04		3.500.000,00	15.665.995,0
III	2	1	2.04.02	Repuestos y accesorios	927.320,03		14.117.255,12	15.044.575,2
III	2	1	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.959.609,00		11.500.000,00	13.459.609,0
III	2	1	5.01.02	Equipo de Transporte	17.000.000,00		30.000.000,00	47.000.000,0
III	2	1	5.01.03	Equipo de comunicación	200.000,00		10.925.600,00	11.125.600,0
III	2	2	0.02.01	Tiempo extraordinario	286.069,18		5.000.000,00	5.286.069,2
III	2	2	0.03.03	Decimotercer mes	416.666,67		441.666,67	858.333,3
III	2	2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	85.935,36		508.270,00	594.205,4
III	2	2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.726,23		26.500,00	30.226,2
III	2	2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	37.858,56		269.240,00	307.098,6
III	2	2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.178,70		79.500,00	90.678,7
III	2	2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	22.357,42		159.000,00	181.357,4
III	2	2	1.06.01	Seguros 5%	250.000,00		265.000,00	515.000,0
III	2	3	0.02.01	Tiempo extraordinario	2.705.178,50		3.000.000,00	5.705.178,5
III	2	3	0.03.03	Decimotercer mes	516.666,67		265.000,00	781.666,7
III	2	3	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	381.864,60		304.962,00	686.826,6



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

III	2	3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.501,85		15.900,00	35.401,9
III	2	3	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	198.139,02		161.544,00	359.683,0
III	2	3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58.505,60		47.700,00	106.205,6
III	2	3	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	117.011,25		95.400,00	212.411,3
III	2	3	1.06.01	Seguros 5%	396.810,33		159.000,00	555.810,3
				SUMAS IGUALES	¢459.911.402,03	¢86.039.537,79	¢86.039.537,79	¢459.911.402,03

Justificación: Se rebaja de la cuenta de Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financiera del Prog #03, Grupo #02, Proyecto #08 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales, aguinaldo y seguros del Proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de Red Vial Cantonal.

2. Se rebaja de la cuenta de Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera del Prog #03, Grupo #02, Proyecto #08 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales, aguinaldo y seguros del Proyecto #03 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal.

2. Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM del Prog #03, Grupo #02, Proyecto #07, para reforzar las cuentas de Servicio de Telecomunicaciones para el pago de Frecuencia de Radios de Telecomunicación, Servicios Jurídicos para el pago de traspaso de Finca Tajo del Ceibo, Servicios de Ingeniería para la contratación de Control de Calidad, Repuestos y Accesorios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de señales para Puentes y Escuelas, Equipo de Transporte para la compra de un Vehículo para el traslado del personal de maquinaria, Equipo de comunicación para la compra de radios de Telecomunicación del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #1 "Unidad Técnica, así como Tiempo Extraordinario del Programa #03, Grupo Proyecto #3 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar el plan de trabajo y presupuesto del superávit para el 2017 del proyecto denominado "Juegos Recreativos Deportivos Cantonales y Regionales de Corredores 2017" del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Así mismo se autoriza al Señor Alcalde Municipal a firmar el adendum del convenio del aporte económico de ¢8.000.000.00 (ocho millones de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

colones netos), dado por el ICODER para la realización de dicho proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Vista la importancia de la problemática que existe en el Cantón de Corredores y a la orden sanitaria del Ministerio de Salud, donde se nos ordena el cierre del vertedero, lo que enciende una alarma que debe ser atendida con la responsabilidad y la urgencia. En respuesta a esta situación el Concejo Municipal **acuerda:** autorizar la salida del país al señor Bernabé Chavarría, Presidente Concejo Municipal, Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal y Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo, del 25 al 28 de abril del presente año, con el propósito de que exploren la posibilidad de implementar para la región un modelo aplicado en Ecuador que venga a ser una solución integral y sostenible para la Municipalidad de Corredores y si es posible para la región. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Escuchada la solicitud del Señor Julio Alpizar Castro, Encargado de Tropa Grupo193, Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, de donación de terreno para construcción de oficinas o préstamo de local para realizar reuniones y actividades de los jóvenes. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración la posibilidad de realizar un convenio con la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, para que utilicen el anfiteatro para realizar las reuniones y actividades programadas. De igual manera se le solicita a la Administración se analice la viabilidad de donación de terreno para esta Asociación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar al Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo y a la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental a la reunión de la Comisión de Jurídicos, el día jueves 06 de abril del 2017, a las 3:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para analizar el Reglamento Metodología de Tasa Municipales del Cantón de Corredores. Los acompaña el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo y el Señor Regidor Alfonso Padilla Campos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Ambiente Municipal ampliada, se acuerda solicitar a la administración que a la mayor presente un informe legal del estado actual de la finca propiedad municipal, ubicada en la Fila de Cal.

De igual forma la Comisión recomienda se proceda a instalar una cerca perimetral en esta propiedad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Analizado el oficio CG-177-16 de la Comisión Permanente de Administración de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de esta Municipalidad referente al expediente 20.089, Adición de un artículo bis a la Ley de Protección al Ciudadano



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

de Requisitos y Trámites Administrativos N°8220, para implementación de sede digital en el sector Público.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de este proyecto, que viene a agilizar todo trámite que hasta la fecha requiere que la persona se traslade a las diferentes instituciones, con todo lo que ellos implica en pérdida de tiempo, dinero y el uso del papel, y que de ser aprobado este proyecto el ciudadano puede realizar cualquier gestión para obtener cualquier información a través de los medios electrónicos existentes.

Acuerdo N°08: Analizado el oficio CG-177-16 de la Comisión Permanente de Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de esta Municipalidad referente al expediente 20.201, Ley que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos en precario y gestión de proyectos de vivienda de interés social.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto, en razón que le daría oportunidad a las Municipalidades para poder desarrollar en sus cantones proyectos de vivienda principalmente para familias de escasos recursos, y que le permitiría a los Gobiernos Locales como el nuestro atacar uno de los problemas más graves que por años viene arrastrando, como lo es el problema de la escasez de proyectos de vivienda, y por ende posee una buena cantidad de sectores marginales, producto algunas veces de invasiones, precisamente por la situación de falta de vivienda.

Acuerdo N°09: Vista la solicitud del licenciado Ricardo Otárola, solicitando copia del documento de arreglo extrajudicial Municipalidad-Coopeagropal, así como copia del expediente administrativo que se refiere a este arreglo.

Por ser de competencia administrativa por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para que en el tiempo de ley se le brinde la respuesta solicitada por el licenciado Otárola.

Acuerdo N°10: Leída la solicitud presentada por un grupo de patentados de venta licores del Ciudad Neily, solicitando dejar sin efecto la prohibición de venta de licor, los días santos.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda: Que al no tratarse de ninguno de los recursos establecidos a partir del artículo 153 del Código Municipal, por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal rechaza la solicitud.

Acuerdo N°11: Escuchada la solicitud de la Señora Nuri Rojas Rojas, vecina de Paso Canoas, quien solicita se le ayude con un chinamo en Paso Canoas.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración realizar una inspección de campo en conjunto con la Comisión de Obras y el Regidor Cristian García, al



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

área frente al City Mall, calle a San Jorge, para ver que se puede hacer en el sitio. Que la administración indique la fecha y la hora para realizar esta inspección.

Acuerdo N°12: Escuchada la solicitud del Señor Pedro Carmiol Carmiol, sobre la situación que presenta el Río Caño Seco, en el sector comprendido antigua entrada La Palmas y la calle donde se ubica la casa de habitación del Señor Carmiol, donde según dice el Señor Carmiol se ha formado un enorme hueco, a causa de un trabajo realizado por la Municipalidad, que se puede tornar peligroso si eventualmente si se diera un rompimiento de lo que queda del dique.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración realizar una inspección de campo en conjunto con la Comisión de Obras, al sitio para analizar lo denunciado.

Que la administración indique la fecha y la hora para realizar esta inspección.

Acuerdo N°13: Escuchado el informe verbal presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez, referente a la situación de los estudiantes provenientes de las comunidades de Darizara, San Jorge y Veracruz, que no cuentan con becas estudiantiles para el pago de transporte hacia el Liceo de Ciudad Neily, el Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a los miembros de la Junta Administrativa y Comité de Transportes del Liceo de Ciudad Neily, para que participen en la sesión del próximo 24 de abril del presente año, a las 4:00 p.m., para tratar ese tema.

Acuerdo N°14: Escuchado el informe del Regidor Alfonso Padilla, sobre la situación que se dio en la inspección que realizó en compañía del Regidor Ever Arburola, para ver el problema de estrechez de la calle, denunciado por el Señor Arley Gómez, y que no pudieron completar por una emergencia que se presentó con el Señor Gómez, el Concejo Municipal acuerda que la Comisión de Obras en conjunto con ingenieros de la Unidad Técnica de Gestión Vial realicen una nueva inspección a efecto de determinar que se puede hacer con el problema de la calle.

Acuerdo N°15: Analizado el oficio SCMM-122-03-17 del Concejo Municipal de Moravia, transcribiendo moción presentada en la sesión ordinaria 48, celebrada el día 29 de marzo del 2017, por medio de la cual acuerdan declarar al Cantón de Moravia como espacio libre de discriminación por la orientación sexual e identidad de género, así como aspectos relacionados con la edad, etnia, credo, nacionalidad, sexo o cualquier otra que represente una amenaza a la dignidad humana.

Reiterar el compromiso de la Municipalidad de Moravia con el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación existentes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°16: Escuchada la propuesta presentada por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de los Cantones del Sur, que busca promover el desarrollo de los Cantones de la Región Brunca, acuerda: Apoyar la creación de un acuerdo conjunto regional de interés público, para que se dé una declaratoria de Zona Económica Especial, por parte del Gobierno de la República, para los cantones de Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires.

Crear una comisión permanente por cantón PRO-ZEE, de trabajo articulado con PROCOMER, CINDE, JUDESUR, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INA, CADECO, Universidades y otros entes, para el desarrollo de la guía de inversión CINDE.

Crear una comisión por cantón permanente de turismo, para el adecuado desarrollo y promoción de dicha actividad comercial, integrando también a las cámaras de turismo locales y regionales.

Acuerdo N°17: Revisado el oficio PAC-MMF-044-2017, de la Diputada Marlene Madrigal Flores, solicitando la colaboración con la concesión de espacios físicos, e implementos como mesas, sillas y toldos, para que las familias productoras de frijoles puedan comercializar su producto en el Cantón.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para lo correspondiente.

Acuerdo N°18: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Concejo del Distrito Primero, para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud del Comité de Deportes de La Campiña, quienes solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que realizarán en la comunidad de La Campiña los días 13 y 14 de mayo del presente año.

Así como la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio, solicitando una patente temporal en turno que realizaran los días 29 y 30 de abril.

Acuerdo N°19: Escuchada la solicitud de la Señora Regidora Laura Arias Castrillo en relación al problema que se le presenta a la Señora Ivannia Campos Campos, para mejorar el sistema eléctrico de su casa de habitación, aparentemente por la caída de voltaje, en razón de que requiere contar con el servicio eléctrico en buenas condiciones en razón tiene un hijo con capacidades especiales. Se acuerda solicitar al ICE que interponga sus buenos oficios a fin de que la situación de la señora Campos Campos sea solucionada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración un informe referente a los instrumentos que se encuentran en la oficina del Director Administrativo, cual es el destino que se le pretende dar a estos instrumentos que según se tiene entendido fueron adquiridos desde la administración anterior.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

Moción presentada por la Regidora Laura Arias Castrillo.

El Concejo Municipal mediante acuerdo en firme autoriza al señor Alcalde para que coordine con el Municipio de Barú las gestiones pertinentes ante la Sede del Vaticano, con el objetivo de que su santidad el Papa Francisco II puede realizar visita a Paso Canoas líneas Fronteriza Costa Rica-Panamá.

Lo anterior tomando en consideración la gira que su santidad realizara en enero 2019 a la República de Panamá en conmemoración a la Jornada Mundial de Juventud, permitiendo su traslado del distrito de Barú hasta el cordón Fronterizo con el objetivo de transmitir su mensaje al Público Costarricense y Panameño.

De igual manera se le autoriza al Señor Alcalde ante las gestiones realizadas conjuntamente con el Municipio de Barú brinde todo el apoyo logístico necesario.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta moción.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta moción.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las nueve con cincuenta minutos de la noche del día 03 de abril del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández

Kembly Noel Carazo

CORREDORES



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 48
03 de abril del 2017

Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i